

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE JAPANTOURS S.A.

En mi calidad de Comisario de JAPANTOURS S.A. y en cumplimiento de las funciones, cúmpleme informarles que se ha examinado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultados, por el Ejercicio Fiscal terminado en Diciembre 31 del 2008

Mi revisión incluyo, la verificación de las evidencias que confirman los valores que constan en los Estados Financieros; también comprende la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, las disposiciones legales vigentes.

En base al alcance de la revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Junta General y del Directorio, libro de accionistas, han sido llevados y se conservan a conformidad con disposiciones legales.

Los procedimientos de control interno implementado y mantenido por la compañía salvaguardan la integridad de los activos de la empresa.

En cuanto a la documentación contable, financiera y legal, la compañía cumple con todo lo que determinan las leyes de control societario y fiscal.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de JAPANTOURS S.A. por el ejercicio terminado en Diciembre 31/2008 y el correspondiente resultado de sus operaciones de conformidad con la Ley de Compañía, principios contables y disposiciones Legales vigentes.

Por lo expuesto someto a nuestra consideración, la aprobación del Balance General y el Estado de Ganancias o Pérdidas por el año terminado el 31 de Diciembre del 2008.

Atentamente,


COMISARIO

